



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 088-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 15 de julio del 2022

VISTO:

El Oficio Nº 0011-2022-UNAP-FO-OEPS, presentado por el Jefe (e) de la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Odontología, en el que solicita autorización para realizar Campaña de Sensibilización y Prevención de VIH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Jefe (e) de la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Odontología, C.D. Raúl Carranza del Águila Mg, y la Encargada del Área del Tópico Srta. Wendy Stephani Menéndez Holguín, solicitan la autorización para la realización de una Campaña de Sensibilización y Prevención de VIH, para el día lunes 22 de agosto a horas 9:00am en las instalaciones de la Facultad de Odontología, a cargo de la Institución AIDS HEAL HEALTHCARE FOUNDATION (AHF) para el personal docente, administrativos, alumnos y público en general.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

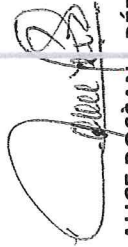
ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR, la Campaña de Sensibilización y Prevención de VIH, a cargo de la Institución AIDS HEAL HEALTHCARE FOUNDATION (AHF), para el personal docente, administrativos, alumnos y público en general, programado en la fecha indicada de acuerdo al cuadro.

Fecha de Actividad	Lugar	Hora	Encargados
22-08-2022	Facultad de Odontología	9:00am	1.- Raúl Carranza del Águila. 2.- Wendy Stephanie Menéndez Holguín. 3.- AIDS HEAL HEALTHCARE FOUNDATION (AHF).

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO (e)




ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaria Académica

